



Ayuntamiento de Collado Mediano

En uso de las atribuciones que confieren a la Alcaldía los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 41, apdos. 17 y 21, del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre; y 58 y 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril ; 185 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RESUELVO:

1º.- Aprobar los gastos incluidos en la siguiente relación:

DENOMINACIÓN DEL TERCERO	NÚMERO	TEXTO CONCEPTO	IMPORTE
AGRUPACION DEPORTIVA COLLADO MEDIANO		4ª Aportación 2017	5000
MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA SS. SOCIALES		Aportación marzo	10823,43
ADESGAM		Cuota marzo 2017	927,28
JUZGADO 1ª INSTANCIA 8 COLLADO VILLALBA	179/2014	Embargo sobre nómina marzo	156,49
TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL	28 23 10 00057708	Embargo sobre nómina marzo	4,06

2º.- Ordenar el pago de los mismos.

En Collado Mediano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE